

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

P.P.E.C.A.: 109/16

Expediente: 145.27S.714.1.12.84/2005

Culiacán, Sinaloa a 22 de marzo de 2016

Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante

Con fundamento en los artículos 32° bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1° fracción I, 3° fracción II, 6° fracción IX, 7° fracción IV y V, 8°, 13°, 16°, 28° fracción V, 29°, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°,11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ARTESANIAS MEXICANAS, PLATA Y ALPACA. LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYAS, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 06 DE ABRIL DE 2016 AL 05 DE ABRIL DE 2017.

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asinismo este personal e intransferible.

ATENTAMENT El Delegado Federal

JOL/HGAM/ads.

L.B.P. Jorge Abell opez Sanch

"Por una cultura ecológica y el use el came del gapel, las espias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.c.p.- Lic. Carlos Eduardo Felton-González. Ples Múnicipal de Mazatlán.- Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de PROFEPA en el Estado.- Ciudad.

SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

aka la prejection ambient y rechasos hatural**es**  REGISTRO NUM. ZF16-553 ECC: 25/KZ-0218/03/16

Calle Cristônal Colon No. 144 oriente. Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México, Tel.: (667) 759 2700 www.semanat.cob mx